



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE NUBLE
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

Decreto de PERSONAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE, Y CAMBIO NIVEL
QUE INDICA.

TREHUACO, 07 JUN 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 375,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 1-3.063, de 1980, el Decreto Alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal de Trehuaco, La Ley 19.378 de Abril de 1975, modificada por la Ley 19.607/99 y el Decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99; y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- Reconózcase, al funcionario **Sra. JAIME TORRES BARRA, RUT. N° [REDACTED]**, Categoría "C" Nivel 15 de la dotación del Departamento Administración Salud Municipal, los Factores de "**EXPERIENCIA Y CAPACITACION**", acumulado al 03 de Abril 2021, que constituye puntaje válido para su Carrera Funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

-FACTOR "EXPERIENCIA":
Nº de bienios 02

1.200.00 puntos

-FACTOR "CAPACITACION":
Reconocimiento de actividades de capacitación

00.00 puntos

TOTAL DE PUNTAJE VALIDO PARA LA CARRERA FUNCIONARIA:

1.200,00 puntos

2.- Páguese el Incremento en conjunto con las remuneraciones del mes Junio, quedando ubicada en el Nivel N° 14 de su categoría C.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal de Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud Municipal de 2021.



- * ALCY CARRAS RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
ALCALDE DE TREVUACO
INTERESADA
- Interesada.
 - Archivo Finanzas Salud
 - Archivo Carpeta funcionario
 - Archivo Decretos Alcaldía
 - Archivo oficina de Transparencia
 - Unidad de Control.



ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y BIENIOS

NOMBRE: JAIME TORRES BARRA
FECHA INGRESO: 03/04/2017
CATEGORIA: C
TECNICO PARAMEDICO NIVEL SUPERIOR
ESTABLECIMIENTO: CEFAM TREHUACO
RUT: 1

TOTALES DE PUNTAJE DE RECONOCIDOS PARA CAPACITACION

NOTA: EL CUMPLIMIENTO DEL 2 BIENIO DA COMO PUNTAJE
MÁS CAPACITACIÓN 116,60% = 233,20
TOTAL PUNTAJE PARA EL GRADO N° 14 DE LA CATEGORÍA C

1.200,00
0,00
1.200,00